

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002539  
ARCHIVO

## **INFORME DE ANALISIS**

**(AL 19 DE ABRIL DE 1991)**

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**A. ANALISIS POLITICO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA.****I. ANTECEDENTES****a. Gobierno**

Un primer dato fundamental a considerar para efectos de elaborar una estrategia legislativa dice relación con el alto nivel de apoyo ciudadano que recibe el Gobierno. **Esta alta popularidad alcanzada tiene un doble efecto sobre la acción parlamentaria:**

1. En primer lugar, para la oposición no resulta aconsejable oponerse frontalmente a los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo, ya que le significaría un serio deterioro de su imagen ante la opinión pública. En consecuencia, no puede descartarse que "la democracia de los acuerdos" practicada hasta ahora por los sectores opositores en el Parlamento, esté básicamente subordinada a la existencia de un Gobierno inmensamente popular respecto del cual no es conveniente enfrentarse. En consecuencia, esta hipótesis necesariamente conduce a pronosticar un cambio y endurecimiento en la lógica de acción opositora en el Parlamento cuando los niveles de popularidad tiendan a alterarse o revertirse.

2. El alto apoyo ciudadano al gobierno también influye en el comportamiento de los parlamentarios de la Concertación. Este factor ha actuado como un freno para sujetar cierto malestar que se ha estado incubando en las bancadas gobiernistas.

Al respecto cabe señalar que la Constitución de 1980 le reconoce a los congresales un rol sensiblemente más depreciado que el que les correspondía en virtud de la Constitución de 1925. Bajo las actuales condiciones, el protagonismo público de los parlamentarios dice relación más bien con su capacidad para fijar posiciones a través de los medios de comunicación social respecto a los temas de actualidad, que con su actividad propiamente legislativa.

Con todo, el depreciado rol de los parlamentarios consagrado en la Constitución vigente, se ha visto agravado, en opinión de muchos de ellos, por la manera en que el Ejecutivo ha desarrollado su estrategia legislativa. En efecto, algunos parlamentarios de la Concertación arguyen que se han transformado en meras máquinas de votar a consecuencia del atochamiento de mensajes, del manejo de las urgencias y de la tendencia a negociar, respecto de las leyes más relevantes y conflictivas, a nivel de las directivas políticas en desmedro de la negociación parlamentaria. Esto se ha traducido

en que en las encuestas de opinión pública, la evaluación que tiene la ciudadanía de la gestión del Parlamento sea significativamente inferior a la que se tiene respecto del Ejecutivo.<sup>1</sup>

Si a lo anterior se agregan las molestias e incomodidades propias de la labor en Valparaíso, (a lo que debe sumarse la pérdida de protagonismo que conlleva la distancia de la capital), debe concluirse que estamos en presencia de elementos objetivos que conducen a la insatisfacción y frustración de parte de los parlamentarios.

Este cuadro, sin embargo, no se ha traducido en falta de disciplina o en comportamientos disfuncionales a los propósitos del Gobierno. Esto se explica porque, además de la seriedad y responsabilidad política de los parlamentarios, opera como freno, otra vez, la alta popularidad del Gobierno. En efecto, en las actuales circunstancias, toda discrepancia pública con la labor desarrollada por el Gobierno se traduce en un deterioro de la imagen pública del parlamentario que la formula, por lo que en el corto plazo no cabe esperar manifestaciones significativas de disenso.

Aquí, nuevamente, la base sobre la que descansa la relativa fluidez de las relaciones con el Parlamento, es esencialmente precaria. Un cambio en la solidez de la posición del Ejecutivo ante la opinión pública tendería a reducir los incentivos que hoy impulsan a los parlamentarios a mantener una actitud de relativa disciplina frente a la estrategia legislativa desarrollada por el Gobierno.

En la medida en que se acerquen las elecciones presidenciales de 1993 este importante capital político del Gobierno debiera irse desvaneciendo. En efecto, aún cuando el Presidente retenga en 1992 y 1993 una alta popularidad, la mera inminencia de las elecciones empujará a los partidos y a los parlamentarios de la Concertación **a conductas más alternativistas, reivindicativas y autónomas.**

En ese contexto pre-electoral será mucho más difícil obtener la aprobación parlamentaria para las iniciativas del Ejecutivo. Imagínese lo que sería impulsar en esas condiciones proyectos como los que modernizan Ferrocarriles y Codelco o iniciativas tales como la licitación y Tarifación de las calles céntricas de Santiago. Muy posiblemente las presiones sectoriales y las consideraciones cortoplacistas entorpecerían la adopción de estas u otras **POLITICAS DE ESTADO.**

---

<sup>1</sup> Otro factor que ha influido significativamente en el deterioro de la imagen de los congresales es el tema de las dietas parlamentarias.

La reflexión anterior, junto con poner acento en la necesidad del pronto despacho y tramitación de iniciativas como las descritas precedentemente, debe servir para que el Gobierno se adelante y se prepare para un escenario distinto.

## **b. La Oposición**

Los tres elementos más fundamentales que caracterizan el comportamiento político-parlamentario de la oposición durante 1990, son:

1. **La división táctica y estratégica entre RN y la UDI.** El año legislativo estuvo marcado por los desacuerdos entre ambas colectividades opositoras. Cuando se trató de constituir las mesas del Congreso Nacional y de aprobar el Instituto Nacional de la Juventud el gobierno pudo contar con la UDI; para la aprobación de las Reformas Tributaria, Laboral y constitucional sobre Indultos, en cambio, se contó con el apoyo de RN.

Esta situación, que indudablemente favoreció la estrategia del Ejecutivo, pareció estar llegando a su fin en Diciembre, cuando ambos partidos unieron sus fuerzas para rechazar la reforma Municipal manifestando su voluntad de actuar concertadamente a futuro.

2. Lo ocurrido durante 1990 puso en evidencia **una notoria divergencia de criterios entre el Presidente de RN y sus diputados, por una parte, y los senadores de dicho partido por la otra.** Esta circunstancia dificultó las negociaciones políticas entre el gobierno y la oposición.

3. **El año legislativo significó la definitiva institucionalización de los senadores designados.** Si bien fueron objeto de fuertes críticas por parte de sectores de la Concertación, ello no impidió que su presencia en el Senado se hubiera consolidado a fines de 1990.

La mayoría de los senadores "institucionales" mostró, a través de sus opiniones y sus votos, una inclinación política marcadamente opositora. Sin perjuicio de lo anterior, el desarrollo de la discusión legislativa evidenció que el gobierno podría conseguir en ciertos casos el apoyo de dos de ellos (Ricardo Martín y Vicente Huerta).

Avanzado ya 1991 se advierte que las circunstancias descritas mantienen su vigencia. En efecto, por ejemplo, nada hace presagiar que desaparecieran las diferencias intra-RN, cuestión que incluso podría agravarse con la asunción de Miguel Otero al Senado.

Por otra parte, justo cuando parecía que el acercamiento político entre RN y la UDI se hacía más concreto, se ha producido un nuevo quiebre. El detonante fue la discusión en torno a la reforma Constitucional sobre Indulto Presidencial. La muerte de Jaime Guzmán, y la poco edificante discusión posterior sobre la vacante senatorial, ha reabierto una brecha significativa entre ambas fuerzas opositoras.

Más aún, el asesinato de Jaime Guzmán ha impulsado a importantes actores de la derecha política a enlistarse en la UDI, cuestión que indudablemente le provoca a RN un problema de imagen con el electorado derechista.

Dentro de este nuevo cuadro la situación de RN es especialmente difícil. Su muy publicitada "Democracia de los Acuerdos" parece, a la luz de las encuestas, no haber rendido ningún fruto electoral para este partido. Por el contrario, aún cuando modestamente, la UDI ha experimentado un creciente nivel de apoyo, hecho recogido por las encuestas aún antes del asesinato de Guzmán.<sup>2</sup>

En la medida en que se acerquen las elecciones, RN deberá ir definiendo su perfil frente al electorado. Presionada desde la derecha por la UDI, parece muy improbable que RN pueda profundizar cualquier apertura hacia el centro político.

A lo anterior debe agregarse que RN siente que su actitud constructiva frente al Gobierno no ha sido debidamente valorada por éste. No puede entender la principal colectividad opositora que el gobierno privilegie indistintamente acuerdos tácticos con RN o con la UDI para obtener triunfos de corto plazo, antes que una relación más permanente con ella.

**Consecuencia de todo lo anterior, es que RN encuentra cada vez menos estímulos para colaborar con el gobierno.**

### **c. Bancadas de la Concertación**

Dentro de las bancadas gobiernistas también se advierten algunos problemas que deben ser considerados a la hora de formular una estrategia legislativa.

Existe una creciente molestia por el estado, muchas veces incompleto y defectuoso, en que el gobierno envía ciertos proyectos a Valparaíso. Para algunos parlamentarios, estas imperfecciones constituyen otra manifestación de la actitud de despreocupación del

---

<sup>2</sup>Para la comparación del nivel de apoyo que muestran las encuestas respecto de los partidos de derecha, ver los gráficos del anexo.

Ejecutivo respecto al Poder Legislativo. Más allá de las interpretaciones, lo cierto es que ha sido posible advertir en algunos mensajes enviados por el Ejecutivo a la consideración parlamentaria una serie de errores formales, lógicos y de constitucionalidad, que podrían ser evitados mediante una revisión más cuidadosa de las iniciativas legales del Ejecutivo.

Un hecho que podría marcar una nueva relación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional es **el inicio de la Legislatura Ordinaria a partir del 21 de Mayo de 1991.**

Desde el momento en que los parlamentarios presenten y tramiten sus propias mociones podría producirse un cambio significativo en lo relativo al manejo de la agenda legislativa. El hecho de que el Ejecutivo retenga en sus manos herramientas que le permiten fijar las prioridades legislativas (urgencias) podría suscitar fricciones con el Parlamento.

## II. PROPOSICIONES

La experiencia legislativa del año 1990 y el examen de los antecedentes enunciados más arriba permiten proponer algunos criterios estratégicos para este año.

Tres son las materias que cabe analizar en esta sección:

1. En primer lugar, corresponde actualizar la estrategia legislativa propiamente tal. Cabe aquí referirse a dos materias fundamentales. Primero, la determinación de los proyectos de ley que se impulsarán durante el próximo período (**el qué**), y segundo, al diseño y adopción de las estrategias más adecuadas para lograr el despacho de las iniciativas legales que se determinen, (**el cómo**).

2. Una segunda materia a considerar dice relación con la necesidad de mejorar las relaciones con los parlamentarios en general, y con los de la bancada oficialista en particular. Es necesario buscar modos de revertir las tendencias que hoy día constituyen un latente foco de descontento y fricción.

3. En tercer lugar, corresponde referirse a la necesidad de perfeccionar los mecanismos revisores de los proyectos de ley a enviar al Congreso, toda vez que los defectos que en ellos ha sido posible advertir, no sólo perjudican y retrasan al labor parlamentaria, sino que terminan por dañar las relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamento.

Este perfeccionamiento supone no sólo mejorar la calidad técnica de los proyectos, sino que incorporar en TODAS las etapas de discusión la necesaria ponderación de los aspectos propiamente políticos.

#### **a. Agenda y estrategia**

Un examen de la agenda Legislativa para 1991 permite distinguir cuatro tipos de situaciones:

**1. Proyectos de ley actualmente en tramitación que no presentan dificultades ni tienen gran relevancia política para el Gobierno.** En esta situación se encuentra el 90% de los proyectos enviados a Valparaíso.

Estas iniciativas gubernamentales no requieren de monitoreo político ni exigen negociaciones de alto nivel con la oposición. Son cuestiones que seguirán el curso natural de la tramitación parlamentaria. Serán, por ende, los Ministerios respectivos los encargados de impulsar su despacho.

**2. Proyectos de ley actualmente en tramitación que, por su carácter controvertido y relevante, presentan o podrían presentar problemas para su aprobación.** Dentro de esta categoría cabe incluir:

- Ley General de Pesca
- Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades
- Ley sobre Juntas de Vecinos
- Ley sobre TVN Y del Consejo Nacional de TV
- Estatuto Docente

Este conjunto de iniciativas requiere, por su trascendencia, un seguimiento atento por parte de los Ministerios Políticos. Por otro lado, su aprobación supone alguna negociación, ya sea con RN o con la UDI.

#### **3. Reformas Constitucionales en tramitación:**

- Reforma Municipal
- Reformas al Poder Judicial
- Reforma al Gobierno Regional

En el caso de estos proyectos el Gobierno necesita el concurso de Renovación Nacional. En efecto, sólo con los votos de ese partido pueden alcanzarse los quórum exigidos por la Constitución de 1980 para la reforma de sus preceptos.

Se desprende de lo anterior que respecto de estas materias tendrá que haber, en algún momento y en alguna instancia, una negociación formal con RN. Elegir el momento propicio para negociar, y el marco para ello, dependerá indudablemente de las circunstancias de cada proyecto. Habrá que considerar, en todo caso, tanto las susceptibilidades parlamentarias sobre sus prerrogativas, como la precariedad de toda negociación extra-parlamentaria con RN.

Esta voluntad hacia RN no obsta a que frente al tema inmediato de la Reforma Municipal se pueda llegar a un acuerdo de carácter táctico con la UDI. Así como es de esperar la cerrada oposición de la UDI frente a futuras reformas, hay razones de interés electoral que hoy empujan al partido de Dittborn hacia prontas elecciones municipales, evento en que podrían aprovechar el ya reseñado "efecto Guzmán" en desmedro de RN.

En el caso de las Reformas Constitucionales, a diferencia de lo que ocurre respecto a los proyectos de ley, hay que considerar la posibilidad de **recurrir a la intervención directa y personal del Presidente de la República**. Se trata, por cierto, de una herramienta política de cuyo uso no puede abusarse, pero que tampoco puede desdeñarse, especialmente tratándose de propuestas esenciales para el éxito del Gobierno.

#### **4. Proyectos de Reforma constitucional y proyectos de ley actualmente en estudio en la División Jurídica Legislativa de SEGPRES o en los distintos Ministerios.**

Respecto de estos proyectos hay que diseñar un método que permita alcanzar los siguientes objetivos:

- i. Poder establecer prioridades entre las iniciativas. Esta decisión se hace a partir del Programa de la Concertación, las Metas Ministeriales y las exigencias derivadas del acontecer político.
- ii. Involucrar a los partidos y parlamentarios de la Concertación en todas las etapas de discusión de los proyectos. Podrían explorarse mecanismos que permitan a los parlamentarios asumir alguna paternidad y ulterior protagonismo en la gestación, discusión y aprobación de la ley.
- iii. Fijar un calendario equilibrado para el envío de los proyectos al Congreso Nacional. Se trata de evitar el atochamiento y la sobrecarga de trabajo parlamentario.

## b. Relaciones con los parlamentarios

Se hace necesario entender que las necesidades y los intereses del Gobierno, por una parte, y los de los parlamentarios de la Concertación por la otra, si bien complementarios y convergentes, no son idénticos.

El buen éxito de este Gobierno estará dado por su capacidad para cumplir con los compromisos asumidos en el Programa de la Concertación. Ello significa, en lo económico, proporcionar al país altas tasas de crecimiento, con bajo desempleo e inflación moderada, unido ésto a un vasto y efectivo programa de acción social dirigido a resolver los problemas de los más pobres.

En lo político, el éxito será medido por la habilidad para consolidar y profundizar la democratización de las instituciones del Estado, dar una solución justa al problema de los derechos humanos y garantizar el orden público y la seguridad ciudadana.

En el caso de los parlamentarios, en cambio, la situación es distinta. Sin duda que el buen éxito general del gobierno redundará en un bono político-electoral favorable para quienes militen en los partidos gobiernistas. Sin embargo, la mera circunstancia de haber concurrido con su voto disciplinado a la aprobación de los proyectos de un gobierno popular y exitoso no le garantiza al parlamentario la reelección.

Dado que para la gran mayoría de los diputados y senadores la reelección constituye legítimamente una preocupación prioritaria, resulta obvio que estos busquen maneras de asegurarla. Intentarán por tanto convencer a sus electores que ellos han defendido eficazmente sus intereses regionales y sectoriales. Deben encontrar, entonces, "logros" propios que exhibir a su distrito y obtener en ello la mayor publicidad posible.

Como lo hemos visto la Constitución de 1980 recorta notoriamente el ámbito de materias en que un parlamentario puede desenvolverse. Este hecho, indudablemente, ha quitado realce y brillo a la función parlamentaria con el efecto ya enunciado de provocar frustración en los afectados.

El parlamentario cree, y con razón, que el Ejecutivo tiene en sus manos algunos instrumentos que podrían ayudarle a cumplir un mejor papel en esta transición.

El gobierno debiera atender a esta preocupación y **explorar posibles mecanismos que favorezcan el fortalecimiento político público de los parlamentarios de la Concertación**. Concretamente cabría mejorar los canales de comunicación entre Ejecutivo y Bancadas oficialistas de modo que los parlamentarios puedan "participar" en el anuncio, aplicación y obtención de frutos de las medidas ministeriales relacionadas con sus distritos.

Por otro lado, muchos parlamentarios se quejan de que luego de haber defendido ante la opinión pública la conveniencia de una determinada iniciativa el gobierno aparece retirando o modificando su posición, no pocas veces a instancias de la oposición. En consecuencia ante la opinión pública quienes defendieron el texto original quedan en incómoda situación. Esta percepción podría disuadir a las Bancadas oficialistas de seguir prestando apoyo público incondicional a los proyectos del gobierno.

### **c. Elaboración de los proyectos**

#### **1. La cuestión de Constitucionalidad.**

Crecientemente el tema de la constitucionalidad de los proyectos de ley y actos administrativos aparece como uno de los recursos políticos de la oposición. Parece estarse institucionalizando el recurso al Tribunal Constitucional como una vía para obstruir y retardar las iniciativas gubernamentales.

Durante el año pasado la cuestión se suscitó a raíz de la ley de pesca y algunos decretos del Ministerio de Vivienda. En estos momentos el Tribunal examina el decreto que canceló la personalidad jurídica de Colonia Dignidad. A futuro hay otras iniciativas que arriesgan igual suerte, tales como los proyectos sobre Juntas de Vecinos, Televisión Nacional de Chile y las políticas del Ministerio de Transporte sobre tarifación de calles.

Este cuadro pone de relieve **la imperiosa necesidad de someter todos y cada uno de los proyectos relevantes del gobierno a un exhaustivo y riguroso examen previo de constitucionalidad.** Esta es una materia en que los errores cuestan muy caro. En efecto, la objeción de constitucionalidad, si no mata definitivamente un proyecto, genera un retardo y una mala imagen que perjudican la gestión gubernativa.

Perfeccionando los mecanismos internos de análisis jurídico-constitucional el gobierno le habrá quitado a la oposición una importante arma política y, además, se facilitará y racionalizará el despacho de los proyectos.

#### **2. Elaboración de los Proyectos**

Como ya se indicó, en los últimos meses han surgido desde las bancadas gobiernistas, críticas dirigidas a la calidad técnica de algunos proyectos. Los parlamentarios interpretan esta circunstancia como un reflejo de la poca importancia que se le asigna desde el Ejecutivo a la función legislativa.

Esto redundará no sólo en un deterioro de las relaciones Ejecutivo-Parlamento, sino que también en un retardo del análisis y discusión de las cuestiones de fondo involucradas.

Por todo lo anterior es que cabe reforzar los métodos de elaboración y control técnico de los proyectos.

### 3. Evaluación Política de los Mensajes

Un último punto a considerar dice relación con la necesidad de perfeccionar los procedimientos de análisis político estratégico de los proyectos **antes** de que estos se envíen a Valparaíso. Muchos de los desencuentros entre gobierno, bancadas oficialistas y sectores afines a la Concertación se han debido al envío precipitado e inconsulto de los proyectos, las indicaciones o de sus urgencias (por ejemplo, Ley de Reparaciones y ley sobre delitos de omisión).

**ANEXOS**

Análisis trimestral de la carga legislativa<sup>3</sup> desagregada por trámite y por Cámara.

**A. 1º de Octubre de 1990.****CAMARA DE DIPUTADOS**

Primer trámite:	23
Segundo trámite:	4
Tercer trámite:	4
Total:	31

**SENADO**

Primer trámite:	10
Segundo trámite:	13
Tercer trámite:	0
Total:	23

**Total Congreso: 56<sup>4</sup>**

---

<sup>3</sup>Incluye los proyectos de acuerdo y las reformas constitucionales. EXcluye las mociones parlamentarias.

<sup>4</sup> Incluye proyectos en comisiones mixta y leyes de tramitación reservada.

**B. 31 de Diciembre de 1990****CAMARA DE DIPUTADOS**

Primer trámite:	29
Segundo trámite:	5
Tercer trámite:	4
Total:	38

**SENADO**

Primer trámite:	12
Segundo trámite:	14
Tercer trámite:	1
Total:	27

**Total Congreso: 65**

**C. 8 de abril de 1991****CAMARA DE DIPUTADOS**

Primer trámite:	47
Segundo trámite:	8
Tercer trámite:	0
Total:	55

**SENADO**

Primer trámite:	9
Segundo trámite:	16
Tercer trámite:	0
Total:	25

**Total Congreso: 80**

## B. ANALISIS ECONOMICO

Durante esta semana las tasas de interés nominales y reales con que opera el Banco Central han permitido deducir que el instituto emisor estima que la inflación de Abril alcanzará una tasa cercana al 1.6%. Esta señal, que supera en 0.2 puntos porcentuales la estimación de la semana pasada, ha volcado a los analistas económicos y financieros sobre el tema inflacionario y las perspectivas de IPC para el año 1991.

Probablemente, la polémica subiría aún más su intensidad si los agentes supieran que las estimaciones más confiables sitúan el IPC de Abril entre 1.7 y 1.8%. Seguramente, el Banco Central conoce estos pronósticos pero prefiere transmitir una señal levemente inferior porque espera que la rebaja del 6% en el precio de algunos combustibles anunciada por el Ministerio de Minería se traduzca en una reducción cercana al 0.1% en el IPC de Abril. Desgraciadamente (para estos propósitos), los comerciantes de parafina y gas licuado están trasladando esta rebaja a los consumidores en forma parcial y tardía. A la larga, la existencia de un mercado competitivo en la distribución de estos combustibles debería conducir a una rebaja cercana al 6%, pero ello no se reflejará durante Abril en la medida esperada.

Otro elemento que podría incidir en una reducción del IPC es el obvio descenso en los precios de las verduras frescas y el pescado a causa de la aparición de los primeros enfermos de cólera en el país. Sin embargo, el efecto de este fenómeno será muy reducido ya que, por una parte, la ponderación de estos productos dentro de la canasta es pequeña y, por otra, cuando un artículo desaparece de circulación (menos de un 20% de los locales informantes de la muestra dispone del producto) la metodología del IPC contempla la mantención del precio hasta que reaparezca, y ese será el caso de las verduras frescas y el pescado.

Es posible que la aparición del cólera no sólo no reduzca el IPC del rubro alimentos, sino que incluso pueda tener un leve efecto inflacionario al desplazarse la demanda de los alimentos riesgosos hacia sustitutos, libres de posible contagio. En todo caso, será muy difícil distinguir estos efectos ya que normalmente el cambio de estación trae consigo alzas en el precio de algunos productos alimenticios y reducciones en el de otros. Además, este rubro está muy supeditado a lo que ocurra con la pluviometría durante esta temporada.

Un alza de 1,8% en el IPC durante Abril coincide con la cifra correspondiente a igual mes del año pasado. Sin embargo, no debe olvidarse que a partir de este mes, durante Abril se registrará el alza trimestral en servicios de salud (Hospitales, Clínicas, Dentistas, Médicos y Exámenes), que se contabilizaba en Marzo. Este efecto explicará alrededor de 0.2 puntos en el IPC de este mes, que no se registraron en Marzo.

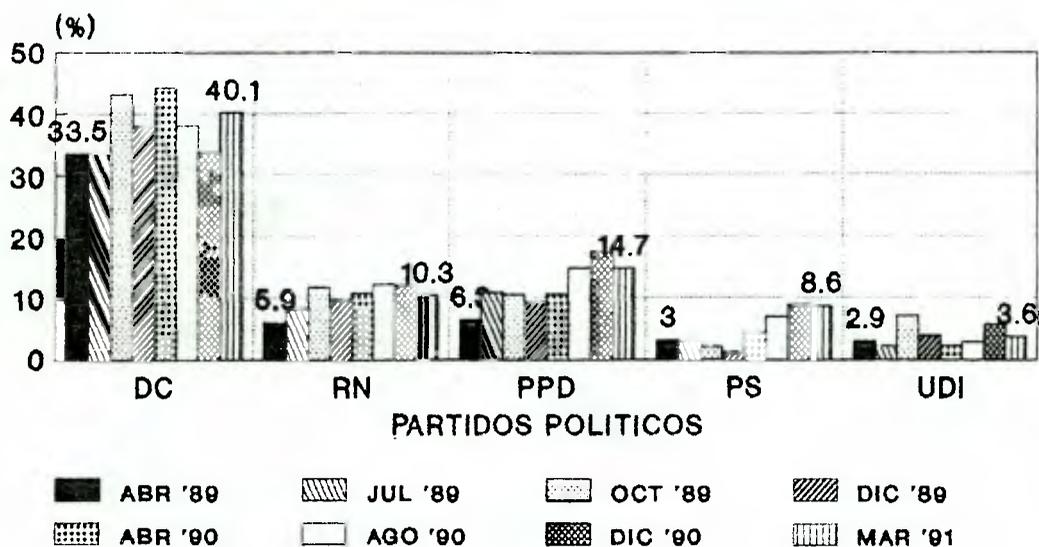
Si dicha estimación se materializa, el IPC acumulado de los últimos doce meses llegaría a 23%, en tanto el del período Enero-Abril de este año llegaría a 3.55%, que se compara favorablemente con el 7.2% de inflación experimentado en los primeros cuatro meses de 1990.

A pesar de las preocupaciones de algunos economistas, un IPC entre 1.7 y 1.8% no debería ser tan inquietante ni sorprendente, ya que - considerando lo que va corrido del año- se encuadra perfectamente dentro de la meta de 18% estimada para 1991.

Tanto el Gerente de Estudios como el Vicepresidente del Banco Central, Nicolás Eyzaguirre y Roberto Zahler respectivamente, han declarado públicamente que los agentes económicos no deben sobrereaccionar ante las señales de inflación que se estiman para Abril, y que la situación está bajo control. Ambos plantean que la causa no es un exceso de emisión monetaria por parte del Banco Central, como lo sostienen algunos, sino que el origen es principalmente inercial, es decir, corresponde a repercusiones del IPC de Marzo más algunas presiones propias de una fase de reactivación. Han recalcado que es ingenuo esperar una inflación menor al 10% para Chile, en estos momentos (como lo indicaría una proyección simple basada en el primer trimestre).

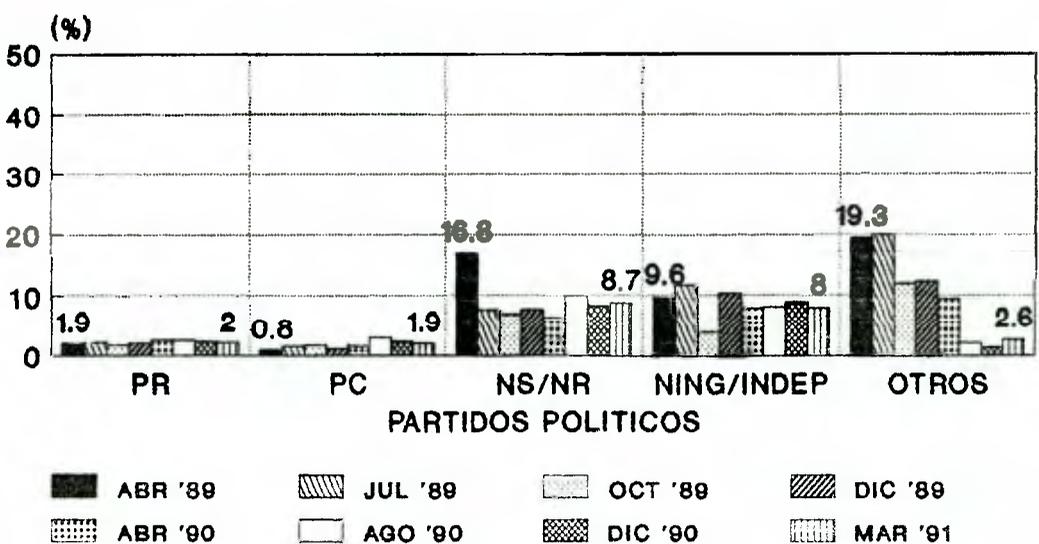
Por último, en ningún caso el Banco Central ha abandonado la lucha contra la inflación y estarían dispuestos a aplicar una suave política de ajuste si la inflación supera la improbable cifra de 25% en 1991.

## INTENCION DE VOTO POR PARTIDO (DICIEMBRE 1988 - MARZO 1991)



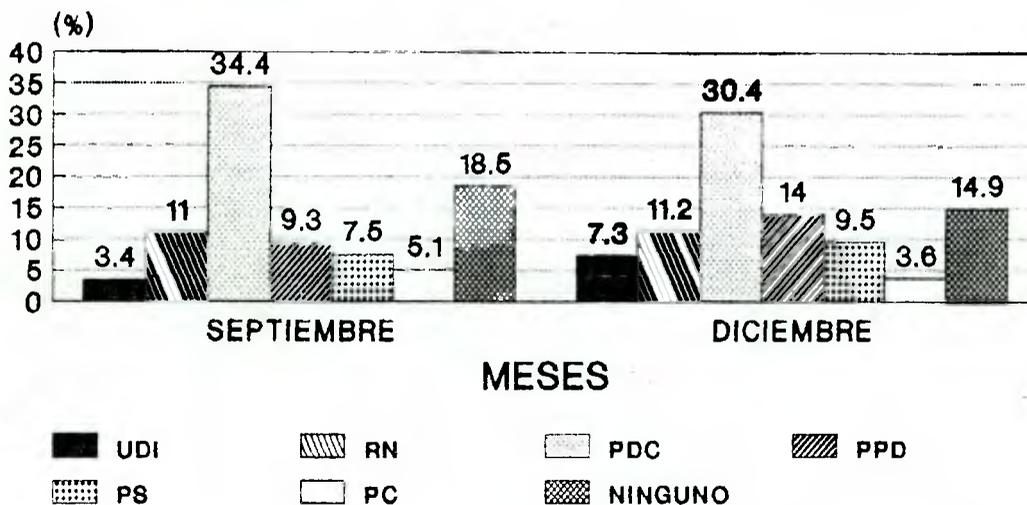
Div. de Estudios  
Secretaría Gral. de la Presidencia  
(CERC, Encuesta Nacional)

## INTENCION DE VOTO POR PARTIDO (DICIEMBRE 1988 - MARZO 1991)



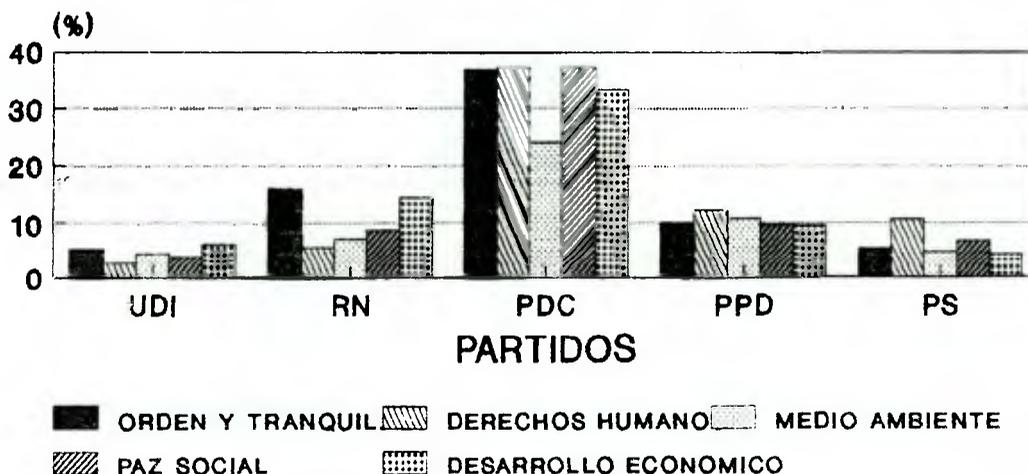
Div. de Estudios  
Secretaría Gral. de la Presidencia  
(CERC, Encuesta Nacional)

# PARTIDO POR EL QUE SIENTE MAYOR SIMPATIA (Septiembre - Diciembre 1990)



Div. de Estudios  
Secretaría Gral. de la Presidencia  
(Inst. Nuevo Chile, para Gran Santiago)

# PARTIDO QUE MAS SE PREOCUPA DE (Septiembre, 1990)



Div. de Estudios  
Secretaría Gral. de la Presidencia  
(Inst. Nuevo Chile, para Gran Santiago)